



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Secretaría Técnica

380.- INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LICENCIA DE APERTURA, PARA LA NAVE 4 DE CALLE DE LA ORTIGA.

Ref.: 000063/2014-LPAANOCT

ANUNCIO

A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden n.º 166, de fecha 12 de febrero de 2015, registrada el día 16 de febrero de 2015, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

“Vista la petición formulada por MULTIMOTOR ÁFRICA S.L., solicitando Licencia de APERTURA (por cambio de domicilio) para la Nave 4 de CALLE DE LA ORTIGA, dedicada a **“Taller reparación de vehículos y almacén de repuestos”** y para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, **VENGO EN ORDENAR** se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, **ORDENO**, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento”.

Melilla, 16 de febrero de 2015.
El Secretario Técnico,
Juan Palomo Picón